

DECRETO ALCALDICIO - Nº 1795.

Casablanca, **8 MAR. 2012**

VISTOS:

- 1.- Que con fecha se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta don: **ROBERTO OSCAR SILVA NUÑEZ**. Cédula de Identidad Nº 07.337.362-K, Técnico, grado 10º, viaje a la Ciudad de Santiago el día 07 de marzo del 2012, con motivo de Visita a Petrinovic.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.-
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

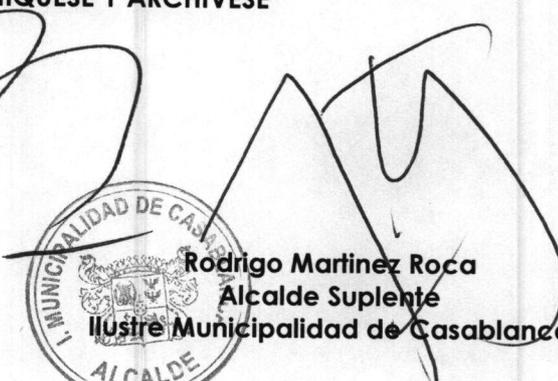
DECRETO:

I. Páguese por la Tesorería Municipal, por concepto de viático sin pernoctar, por el día 07 de Marzo del año 2012, al funcionario Municipal: **ROBERTO OSCAR SILVA NUÑEZ**, cédula de identidad Nº 07.337.362-k, Técnico, grado 10º, la suma de \$ **17.310**, por viaje a la Ciudad de Santiago.-

II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006," Comisiones de Servicio en el País del presupuesto municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	ROBERTO OSCAR
Cédula de Identidad	7.337.362-K
Grado	10°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	DIRECCION DE TRANSITO

Motivo del cometido	VISITA A PETRINOVIC
Lugar	SANTIAGO
Fecha	7 DE MARZO 2012
Valor viático	\$ 17.310.-
N° de viáticos	1
Total viático	\$ 17.310.-
Fecha solicitud	MARZO 2012

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):